INFORME RECTIFICATORIO.-

1.- INTRODUCCION.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 dias del mes de Diciembre del año 2018, se presenta el Informe Rectificatorio I resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 102/18** "***CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GRUPOS GENERADORES DEL IPS***". elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El presente Informe, se presenta a los efectos de subsanar errores formales involuntarios en los puntos 4 Acta de Sesión Vitual , 5 Acta de Apertura de Sobres y 6 Informe Jurídico, del Informe Final presentado en fecha 16 de noviembre de 2018, específicamente en la denominación de la empresa con sugerencia de Adjudicación que se consigno tres denominaciones diferentes.

Que, se ha insertado el número de RUC de la empresa oferente en el modulo SIPE situado en la plataforma digital de la Dirección Naciones de Contrataciones Públicas, constatándose la denominación **OPEL - Obras y Proyectos Electromecánicos, propietario Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres que se encuentra en estado activo y habilitado para** contratar con el Estado.

2.- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Verificadas las documentaciones y la oferta s conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe rectificatorio, con las siguientes sugerencias:

Donde dice:

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

CARLOS IRENEO SENA CACERES – 1660724-4.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

OPEL de CARLOS IRENEO SENA CACERES.-

6. INFORME JURIDICO

EMPRESA OPEL S.A..-

Debe decir:

OPEL - Obras y Proyectos Electromecánicos del Ing. Carlos Ireneo Sena Cáceres

OBSERVACION: LOS DEMAS PUNTOS DEL INFORME FINAL DE EVALUACION y del INFORME RECTIFICATORIO, QUEDAN INVARIABLES.

Karen R. Molinas Candia
Dpto. Técnico de Contrataciones
DGC - IPS

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Es nuestro informe. -

Karen Rocio Molinas Candia
Representante de la Dirección Operativa De Contrataciones

Tec. Edgar E. Encina Moreira
Representante de la Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Encina
Depto. Mantenimiento Infraestructura
Direccion de Infraestructura

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.408
Abog. Mirtha E. Valdez M.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Representante de la Dirección Jurídica